

San Vicente , 07 de noviembre de 2014

Abogado
Jacinto Cabrera Cedeño
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
Portoviejo

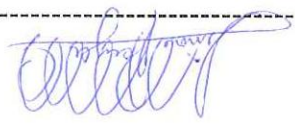
De mi consideración:

En cumplimiento al Art. 21 de la Ley de Compañías, he procedido a inscribir en el libro de acciones y accionistas la transferencia que a continuación detallo de la compañía PETROLFOS DEL PACIFICO SA

CEDENTE	CEDULA	CESIONARIO	CEDULA	PARRAGA CORDOVA JULIO CESAR
			13090556-5	
			PARRAGA CORDOVA EDWIN SIMON	
	CEDULA		130905535-6	
ACCIONES QUE CEDE			2	

Cabe indicarle que los cesionarios es de nacionalidad Ecuatoriana y el valor de cada acción es de \$1.00 UN DÓLAR CADA UNA.

Atentamente,



Simón Parraga Córdova
GERENTE GENERAL

San Vicente , 07 de noviembre de 2014

Señor
GERENTE DE LA COMPAÑIA PETROLEOS DEL PACIFICO SA
Simon Parraga C
Ciudad

De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a usted que he procedido a vender 2 acciones que tengo en la compañía PETROLEOS DEL PACIFICO SA, del valor de \$ 1.00 dólar cada una, a favor de el señor EDWIN SIMON PARRAGA CORDOVA con cédula No. 130905535-6, el cesionario de nacionalidad ecuatoriana.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sirvase inscribir la transferencia en el libro de acciones y accionistas.

Atentamente,

Julio Parraga Cordova
Cedente
C.C.130905526-5

Vanessa Ponce S
C.C.130700320-0

Edwin Parraga Cordova
Cesionario
C.C. 130905535-6

Elizbeth Intirago Lucas
C.C.130943774-5

San Vicente , 07 de noviembre de 2014

Señor
GERENTE DE LA COMPAÑIA PETROLEOS DEL PACIFICO SA
Simon Parraga C
Ciudad

De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a usted que he procedido a vender 398 acciones que tengo en la compañía PETROLEOS DEL PACIFICO SA, del valor de \$ 1.00 dólar cada una, a favor de el señor SIMON BOLIVAR PARRAGA CORDOVA con cédula No. 131262698-7, el cesionario de nacionalidad ecuatoriana.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sirvase inscribir la transferencia en el libro de acciones y accionistas.

Atentamente,

Julio Parraga Cordova
Cedente
C.C.130905526-5

Simon Parraga Cordova
Cesionario
C.C. 131262698-7

Vanessa Ponce S
C.C.130700320-0

San Vicente , 07 de noviembre de 2014

Abogado
Jacinto Cabrera Cedeño
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
Portoviejo

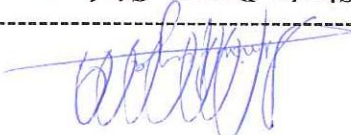
De mi consideración:

En cumplimiento al Art. 21 de la Ley de Compañías, he procedido a inscribir en el libro de acciones y accionistas la transferencia que a continuación detallo de la compañía PETROLEROS DEL PACIFICO SA

CEDENTE	CEDULA	CESIONARIO	PARRAGA CORDOVA JULIO CESAR
			13090556-5
			PARRAGA CORDOVA SIMON BOLIVAR
			131262698-7
ACCIONES QUE CEDEN	CEDULA		398

Cabe indicarle que los cesionarios es de nacionalidad Ecuatoriana y el valor de cada acción es de \$1.00 UN DÓLAR CADA UNA.

Atentamente,


Simón Parraga Córdova
GERENTE GENERAL